



## RESOLUCIÓN No. 1 DE 02-01-2023

“Por la cual se realiza un encargo de funciones a una servidora.”

### LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo No. 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, las concedidas en el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2019 y de conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 763 del 29 de diciembre de 2022, le fue aceptada la renuncia al servidor **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, quien era titular del empleo de Subdirector Operativo, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Gestión Corporativa, a partir del 02 de enero de 2023

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar de las funciones del cargo de Subdirector Operativo, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Gestión Corporativa, a la servidora **LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.774.208, Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 01, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación, mientras dure la vacancia definitiva del referido cargo.

Que revisada la información relacionada en la historia laboral la servidora **LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**, cumple con los requisitos de experiencia y estudios exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, modificado a través de Resolución No. 265 de 2021, para desempeñar las funciones del cargo de Subdirector Operativo, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Gestión Corporativa del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE



## RESOLUCIÓN No. 1 DE 02-01-2023

“Por la cual se realiza un encargo de funciones a una servidora.”

**ARTICULO 1.-** Encargar de las funciones del empleo de Subdirector Operativo, Código 068, Grado 01, ubicado en Subdirección de Gestión Corporativa, a la servidora **LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.774.208, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, desde el 02 de enero de 2023 dure la vacancia definitiva del referido cargo, sin desvincularse de las funciones propias del cargo titular.

**ARTICULO 2.-** Comunicar del contenido de la presente Resolución a la servidora **LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**, a través de correo electrónico institucional.

**ARTÍCULO 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de enero de 2023.

**Documento 2023100000015 firmado electrónicamente por:**

**ANA MILENA VALLEJO MEJÍA**, Directora General (E), DIRECCIÓN, Fecha firma: 02-01-2023 16:36:02

Revisó: LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA - SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA (E) -  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: NATALIA TORRES GARZÓN - Contratista - Talento Humano

Anexos: 1 folios



0e1c909415f5ce24b177c58b8a0773495d4bbd1fde304a712ed7937d5573416b